INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR Y EVALUADOR

Que en atención a la Resolución No. 17 del 22 de octubre 2026, con la cual se designó el Comité Técnico, Asesor y Evaluador; Este conforme al cronograma del proceso se dispone a generar el presente informe, así:

PROPONENTES:

De acuerdo con el acta de cierre del 27 de octubre 2026, SE RECIBIERON CUATRO (4) PROPUESTAS, como se detalla a continuación:

Lista de oferentes:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Emisor	Evaluación	Presentada	Oferta
ICTPA-RC-09-2026	DANIEL HUMBERTO CADENA MARTINEZ	En análisis	27/10/2026 5:55 AM	25.455.400 COP
ICTPA-RC-09-2026- MRV	MARTHA ERNESTINA RUBIO VIVAS	En análisis	27/10/2026 5:45 AM	27.416.400 COP
OFERTA PURIFICACION PEREZ	ALMALEY SAS ZOMAC	En análisis	27/10/2026 5:41 AM	26.986.748 COP
ICTPA-RC-09-2026	CCS INGENIERIA S.A.S	En análisis	27/10/2026 5:40 AM	27.231.691,17 COP

Verificación Limitación MIPYMES:

Teniendo en cuenta el Aviso a MIPYMES debidamente publicado, el cual indica:

CONCLUSIÓN:

*Dado, que se cumplió la acreditación de requisitos de **DOS (2) MIPYMES** para limitar el proceso a MIPYMES, se determina que este proceso **SE LIMITA a MIPYMES del DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, en consecuencia, **NO PODRÁ** participar cualquier interesado.*

*Se da cuenta de haber limitado la participación al proceso única y exclusivamente a **MIPYMES DEPARTAMENTAL**, se verifica tal situación, a saber:*

No.	PROPONENTE	MIPYMES	OBSERVACION
1	DANIEL HUMBERTO CADENA MARTINEZ	MICROEMPRESA RIOBLANCO - TOLIMA	HABILITADO PARA PARTICIPAR
2	ALMALEY SAS ZOMAC	MICROEMPRESA CHAPARRAL - TOLIMA	HABILITADO PARA PARTICIPAR
3	CCS INGENIERIA S.A.S	MICROEMPRESA CHAPARRAL - TOLIMA	HABILITADO PARA PARTICIPAR
4	MARTHA ERNESTINA RUBIO VIVAS	MICROEMPRESA CHAPARRAL - TOLIMA	HABILITADO PARA PARTICIPAR

*Quedando **HABILITADOS** todos los proponentes para participar.*

EVALUACIÓN:

Con fundamento en la invitación publica, la cual estableció como único criterio de selección el Económico **(Propuesta económica)**, se genera el siguiente orden de elegibilidad atendiendo el **PRECIO TOTAL MÁS BAJO**, a saber:

No.	PROPONENTE	VALOR OFERTA PLATAFORMA	VALOR OFERTA ANEXO 5
1	DANIEL HUMBERTO CADENA MARTINEZ	$ 25.495.400,00	$ 25.495.400,00
2	ALMALEY SAS ZOMAC	$ 26.686.748,00	$ 26.686.748,00
3	CCS INGENIERIA S.A.S	$ 27.231.651,17	$ 27.231.651,17
4	MARTHA ERNESTINA RUBIO VIVAS	$ 27.416.400,00	$ 27.416.400,00

Consignado el valor en la oferta económica según Anexo 5 de la Invitación Pública del proponente **DANIEL HUMBERTO CADENA MARTINEZ** con el **PRECIO TOTAL MÁS BAJO**, observa el Comité que la propuesta presentada, **CUMPLE** para ser evaluada por lo siguiente:

- Se constata el valor de la oferta económica establecido en la Plataforma del SECOP II y el establecido en el Anexo 5 de la Invitación Pública según la guía ***"Presentar ofertas en el SECOP II"*** expedida por Colombia Compra Eficiente y no se encuentra novedad alguna.

- Se revisó el contenido del anexo 5 oferta económica y no se está en causal de rechazo.

- Se realizo la verificación aritmética y no fue susceptible de corrección.

Presupuesto Oficial	$ 29.543.123,00
Oferta Económica	$ 25.495.400,00
Verificación Aritmética	$ 25.495.400,00

- Se reviso el precio ofertado con relación a la figura de precio artificialmente bajo, conforme la "GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN" expedida por CCE, por el número de propuesta utilizándose la metodología de la COMPARACIÓN ABSOLUTA, obteniéndose:

Presupuesto Oficial	$ 29.543.123,00	100%
Valor mínimo aceptable	$ 23.634.498,40	80%
Oferta Económica	$ 25.495.400,00	86%

Dado que el *valor de la oferta* es *superior* al *valor mínimo aceptable*, no incurre en tal situación.

Por lo anterior, considera el Comité Evaluador que la propuesta presentada por **DANIEL HUMBERTO CADENA MARTINEZ** es la del **PRECIO TOTAL MÁS BAJO** dado el **VALOR TOTAL** en **VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROSCIENTOS PESOS $ 25.495.400,00 M/CTE.**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité procede a verificar el cumplimiento de requisitos habilitantes según invitación publica, así:

REQUISITO	VALIDACIÓN	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN (ANEXO 2)	CUMPLE	
CERTIFICADO CÁMARA COMERCIO	CUMPLE	
CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	
DOCUMENTOS DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	NO APLICA	
APORTE A SEGURIDAD SOCIAL (ANEXO 4)	CUMPLE	
RUT	CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS Y JUDICIALES	CUMPLE	
CERTIFICADO CONSULTA DE INHABILIDAD DELITOS SEXUALES	CUMPLE	
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	CUMPLE	
AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDAD DELITOS SEXUALES (ANEXO 7)	CUMPLE	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO (ANEXO 1)	CUMPLE	
EXPERIENCIA ACREDITADA	CUMPLE	Teniendo en cuenta que el proponente según Grupo NIIF hace parte de las MIPYME, el análisis de su experiencia se realizó bajo los requisitos del criterio diferencial para MIPYME en el Sistema de Compra Pública señalados en la Invitación Publica, así: • Contrato de compraventa No. 006 de 2025 con Entidad Pública, Valor $ 20.080.100,00 M/CTE, el objeto es afín al objeto del presente proceso. Aporta Contrato y Acta de Liquidación. • Contrato No. 011 del 24 de Septiembre del 2025 con entidad privada, valor $ 12.348.800,00 M/CTE, el objeto es afín al objeto del presente proceso. Aporta

		contrato. No es necesario revisar la demás experiencia ya que con esta cumple el requisito.
MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (ANEXO 3)	CUMPLE	
COMPROMISO POR LA TRANSPARENCIA (ANEXO 6)	CUMPLE	

RECOMENDACIÓN

Atendiendo la evaluación según criterio de selección y verificación de requisitos habilitantes, la recomendación del Comité Técnico, Asesor y Evaluador para el Ordenador del Gasto es la de **ADJUDICAR** el contrato derivado del presente proceso al proponente **DANIEL HUMBERTO CADENA MARTINEZ** por **VALOR TOTAL** de **VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROSCIENTOS PESOS $ 25.495.400,00 M/CTE.**

Dada a los veintiocho (28) días del mes de octubre 2026.

MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR



Carlos Alberto Rivera Escobar
Apoyo Jurídico – Contratista